



SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 28 de febrero de 2022.- En la fecha pasa a Despacho del señor Juez la anterior solicitud de terminación.

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, siete de marzo de dos mil veintidós.

Radicación 731684003001-2021-00029-00
Proceso EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA.
DEMANDANTE: NIT 890.700.605-9 aura.pavas@prosperando.com.co
Demandado: JHON FREDY MARIN MOLANO CC 14.191.249 SIN CORREO
MARLY MAYORGA TOVAR CC 38.195.508 SIN CORREO

El doctor JONATHAN ALEXANDER QUIROGA SANCHEZ, apoderado de la parte demandante, en el anterior escrito solicita practicar MEDIDAS CAUTELARES que ya fueron ordenadas en auto de fecha 22 de febrero de 2021, por lo que, el peticionario debe acogerse a lo allí resuelto.

NOTIFIQUESE

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. 038 hoy 08 de marzo de 2022.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.